

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****NOTA-ANUNCIO**

Referencia Local: 252886/12.

Referencia Alberca: 2001/2012.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de agosto de 2016 se otorga a La Vega de Santa María, S.L. (B45516465), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titulares: La Vega de Santa María, S.L. (B45516465).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 16.373.Volumen máximo mensual (m³): 4.686.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,74.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.05_Madrid-Talavera.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de agosto de 2016.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera).

Masa de agua: Aluvial del Tajo: Toledo-Montearagón (030-016).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 16.373.Volumen máximo mensual (m³): 4.686.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,74.

Diámetro pozo/sondeo (m.): 1.

Profundidad pozo/sondeo (m.): 40.

Potencia instalada (C.V.): 4.

Localización de la captación:

Topónimo: El Chivil. Término municipal: Mesegar de Tajo. Provincia: Toledo. Polígono: 8. Parcela: 113.
Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 370655; 4418885. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 16.373.Volumen máximo mensual (m³): 4.686.

Superficie de riego (ha.): 4,4.

Sistema de riego: Goteo (olivar) y aspersión (cereal y alfalfa).

Tipo de cultivo: Leñosos, olivar (2,2 ha.) y cereal (2,2 ha.).

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Mesegar de Tajo	Toledo	8	109
Mesegar de Tajo	Toledo	8	110
Mesegar de Tajo	Toledo	8	111
Mesegar de Tajo	Toledo	8	112
Mesegar de Tajo	Toledo	8	113
Mesegar de Tajo	Toledo	8	116



Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).
En Madrid a 9 de agosto de 2016.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º 1.-4908